

MEMORIA ECONÓMICA Y DEL PATRIMONIO

EJERCICIO 2019
FUNDACIÓ SANT ROC

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundació Sant Roc es una fundación privada de iniciativa social, creada en el año 1997, que tiene por objetivo la atención y la promoción del bienestar de las personas mayores. Este objetivo se ejerce mediante la gestión y la prestación, directas o indirectas, de servicios de atención básica, de asesoramiento y de soporte personal, de servicios de acogida y de asistencia diurna y residencial, y de los recursos y las actividades complementarias.

La fundación está regida por sus propios estatutos, y regulada por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, y por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La fundación tiene su domicilio social en la calle Mestre Candi 36-42, de Hospitalet de Llobregat (08901), en Barcelona.

La fundación lleva a término el desarrollo de los servicios y programas de atención a las personas mayores siguientes:

- Servicios socioasistenciales:
 - Servicio de residencia asistida Jericó: la capacidad de atención de la residencia es de 70 plazas. De todas ellas el 67,14% son plazas colaboradoras del SISAP (Secretaria d' inclusió Social i Promoció de l' Autonomia Perosnal) del Departament de Treball, Afers Socials i Família, pertenecientes al "Programa de suport a l'Acolliment Residencial per a Gent Gran". Durante el año 2019 se ha atendido a 90 personas. El grado de ocupación de la Residencia es del 98,85%.
 - Servicio de Centro de Día Jericó: la capacidad de atención del centro de día es de 25 plazas. Durante el año 2019 se ha atendido a un total de 25 personas, siendo el grado de ocupación del 56,18%.
- Programa de interrelación comunitaria "Celebrem les nostres tradicions". Se trata de un programa de participación ciudadana de aproximación a la experiencia y la cultura de las personas mayores a los vecinos y vecinas del barrio, sobre todo a las personas de otras generaciones y de otras culturas. El programa se lleva a cabo mediante la celebración de diferentes tradiciones arraigadas en nuestra casa.

No se han otorgado ayudas.

En fecha 2 de febrero de 2015 se firmó un convenio de gestión participada con la entidad "Fundació Santa Eulàlia" en el que se acordó, entre otros puntos:

- Que una entidad resuelva la demanda de servicio de residencia o centro de día utilizando la prestación de estos servicios de la otra

- Compartir el vehículo adaptado de la Fundació Santa Eulàlia
- Participar en la gestión del servicio “Gestímul-servei d’estimulació cognitiva” de la que es titular la “Fundació Santa Eulàlia”
- Gestionar conjuntamente la compra de determinados productos y servicios
- Compartir el “know how” (saber hacer) de la “Fundació Santa Eulàlia” en la gestión de programas y servicios
- Crear comisiones de trabajo conjuntas con profesionales de ambas entidades en relación a temas de interés común

Los criterios de selección de las personas usuarias de las actividades descritas (residencia y centro de día para personas mayores) son los siguientes:

- Tener una edad mayor de 65 años o menor con dependencias funcionales equivalentes a personas mayores
- Tener un grado de autonomía suficiente para las actividades de la vida diaria, o bien requerir determinado nivel de organización y soporte personal, o no tener autonomía suficiente para las actividades de la vida diaria y requerir una constante atención y supervisión.
- Se valora la atención y cobertura de las necesidades de atención sanitaria y sociosanitaria.

El 78% de las personas atendidas durante el 2019 en los diferentes servicios que ofrecen la fundación han sido mujeres. No se realizan actividades diferenciadas por géneros.

En relación a las condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres cabe destacar que por el tipo de actividad que se lleva a término desde la fundación son las mujeres las que mayoritariamente tienen la formación adecuada para desempeñar las funciones necesarias para el desarrollo de la actividad. Como resultado de este hecho el 88% de los trabajadores de la fundación son mujeres. Es la formación para el puesto de trabajo uno de los factores determinantes en la elección de los trabajadores.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para mostrar una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad en el periodo considerado, de conformidad con los preceptos legales. No ha sido necesario ir en contra de ninguna disposición legal en materia de contabilidad para mostrar la imagen fiel de la misma.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por el Patronato. Las cuentas anuales del ejercicio anterior, cerrado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobadas por el Patronato 17 de junio de 2019.

2.2. Principios contables

Los principios contables aplicados en la contabilidad así como en la formulación de esta Memoria han estado los indicados como obligatorios en materia contable según el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya. En la formulación y confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

2.3. Comparación de la información

No se ha modificado la estructura del Balance ni la Cuenta de resultados.

2.4. Agrupación de partidas

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o en el Estado de Cambios en el patrimonio neto.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio

2.7. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.

	2019	2018
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	24.981,45 €	850,37 €
Total base de reparto=Total aplicación	24.981,45 €	850,37 €
Aplicación a	Importe	Importe
Fondo dotacional o fondo social		
Fondos especiales		
Remanente	24.981,45 €	850,37 €
Excedentes ptes. de aplicación en actividades estatutárias		
Compensación de excedentes negativos de ejerc. anteriores		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total aplicación = Total base de reparto	24.981,45 €	850,37 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se presenta valorado por su coste de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Se encuentra totalmente amortizado a 31-12-2019.

4.2. Bienes integrantes del Patrimonio Cultural

No existen.

4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a precio de coste e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como un mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La Fundación amortiza su inmovilizado material aplicando el método lineal, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

No se han practicado actualizaciones.

4.4. Terrenos y construcciones de inversión

La fundación no dispone de terrenos ni de construcciones.

4.5. Arrendamientos

Arrendamiento financiero:

No existen

Arrendamiento operativo:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran como gastos del ejercicio en el que se devengan, y se imputan a resultados.

4.6. Permutas

No existen

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: valor nominal.
- Créditos por operaciones de las actividades: usuarios y deudores diversos: se registran por su valor nominal.
- Créditos a terceros: no existen

- Valores representativos de deuda adquiridos: no existen
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: no existen
- Derivados con valoración favorable para la entidad: no existen
- Otros activos financieros: se registran por su valor nominal

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones de las actividades: los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
- Deudas con entidades de crédito: los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.
- Deudas con características especiales: no existen

4.8. Existencias

Todas las compras efectuadas durante el ejercicio se han considerado consumidas en el mismo y han estado contabilizadas por su nominal. No existe inventario final.

4.9. Impuesto sobre beneficios

La entidad por su naturaleza (entidad sin ánimo de lucro) y por el destino de los fondos obtenidos (cumplir con los objetivos fundacionales), está exenta del impuesto sobre sociedades.

4.10. Ingresos y gastos

- Los ingresos y los gastos han estado imputados atendiendo a la propia naturaleza de los mismos.
- Las subvenciones, a su finalidad.
- Los gastos de personal según la dedicación del personal a cada una de las actividades.
- Las amortizaciones del inmovilizado material en función de su utilización en las actividades.
- Los intereses deudores en función de la actividad por la cual han estado incurridos.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones y donaciones a las actividades han estado imputadas como ingreso del ejercicio por su nominal y en función de la actividad destinataria.

Las subvenciones públicas recibidas para inversión se encuentran contabilizadas por su nominal, como ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se han imputado a los ingresos en las cuentas respectivas, en la misma proporción que corresponden a la dotación de amortización de los bienes subvencionados.

4.12. Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado Intangible

Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
Total inmovilizado	8.826,65 €			8.826,65 €

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
Total amortización acumulada	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €

TOTAL NETO	- €			- €
-------------------	------------	--	--	------------

Análisis del movimiento en el ejercicio 2018:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
Total inmovilizado	8.826,65 €			8.826,65 €

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
Total amortización acumulada	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €

TOTAL NETO	- €			- €
-------------------	------------	--	--	------------

5.2. Inmovilizado Material

Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.562.579,08 €	15.412,31 €	- €	1.577.991,39 €
Total inmovilizado	1.562.579,08 €	15.412,31 €	- €	1.577.991,39 €

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.437.341,39 €	14.749,20 €	- €	1.452.090,59 €
Total amortización acumulada	1.437.341,39 €	14.749,20 €	- €	1.452.090,59 €

TOTAL NETO	125.237,69 €			125.900,80 €
-------------------	---------------------	--	--	---------------------

Las altas en 2019 de inmovilizado material son las siguientes:

- Instalaciones técnicas: instalación termo acumulador por un importe de 8.165,56 €.
- Maquinaria: Nevera por 229,00 € y lavavajillas por 1.662,39 €
- Equipos proceso información: ordenador portátil por 739,75 €, ordenador 1.323,95 € y servidor por 3.291,66 €

No hay aportaciones no dinerarias

Análisis del movimiento en el ejercicio 2018:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.487.485,60 €	75.093,48 €	- €	1.562.579,08 €
Total inmovilizado	1.487.485,60 €	75.093,48 €	- €	1.562.579,08 €
Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.430.033,91 €	7.307,48 €	- €	1.437.341,39 €
Total amortización acumulada	1.430.033,91 €	7.307,48 €	- €	1.437.341,39 €
TOTAL NETO	57.451,69 €			125.237,69 €

Las altas en 2018 de inmovilizado material son las siguientes:

- Instalaciones técnicas: obras y mejora en ascensor residencia por un importe de 21.145,86 €.
- Maquinaria: Nevera y microondas por 718,00 €
- Otras Instalaciones: instalación puntos acceso internet, 1.287,13 €
- Mobiliario: butacas relax por 7.550,40 € y mobiliario vario por 3.378,08 €
- Elementos de Transporte: vehículo Sprinter por 29.300,00 € y adaptación furgoneta por 11.714,01 €.

No hay aportaciones no dinerarias

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen

7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No existen

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL MESTRE CANDI 36-42

Según contrato privado de arrendamiento

Arrendatario: Jenny Calmy Djerassi

Arrendamiento: Finca industrial sito en Hospitalet de Llobregat, calle Mestre Candi, número 36 a 42, compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, es la finca número 18.513-N-A, libro 140, tomo 1458, folio 195 del Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat. La parte arrendada se corresponde con las plantas primera, segunda, tercera y cuarta.

- Fecha del contrato: 30-09-1997
- Fecha novación del contrato: 22-04-2013
- Duración: anual prorrogable hasta 40 años.
- Destino del local: Equipamiento Asistencial para persona mayores (Residencia y Centro de día Jericó)
- Fianza: 9.273,05€

a) *Acuerdos significativos*

a. *Bases para la determinación de cuotas contingentes:*

Cuota mensual arrendamiento: 8.000,00 €

IVA: 1.680,00€

IRPF: 1.520,00 €

Cuota total: 8.160,00€

b. *Existencia de plazos de renovación de contrato, opciones de compra, y cláusulas de actualización o escala de precios.*

La renovación del contrato es tácita de forma anual hasta llegar a los 30 años.

No existe opción de compra.

c. *Restricciones impuestas a la entidad*

No existen

b) *Cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del ejercicio: 139.796,43€.*

c) *Cuota actual:*

Cuota mensual arrendamiento: 8.324,27 €

IVA: 1.748,10 €

IRPF: 1.997,83 €

Cuota total: 8.074,54 €

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Valor de los activos financieros

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		de Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.273,05 €	9.273,05 €
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.273,05 €	9.273,05 €

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		de Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.086.751,22€	2.077.808,71€
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.086.751,22€	2.077.808,71€

Clases	Instrumentos financieros	
	Total	
	2018	2017
Activos financieros a coste amortizado	2.086.751,22€	2.077.808,71€
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.086.751,22€	2.077.808,71€

9.2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras.

No existen movimientos de cuentas correctoras

9.3. Activos valorados por su valor razonable.

Los activos están valorados por su coste amortizado.

9.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La fundación no pertenece a ningún grupo ni tiene entidades asociadas.

9.5. Usuarios y otros deudores

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios de los servicios	10.351,26 €	1.010.062,96 €	1.011.685,37 €	8.728,85 €
Usuarios de dudoso cobro	- €	- €	- €	- €
Otros deudores	50.014,38 €	687.520,57 €	687.049,16 €	50.485,79 €
Otros de dudoso cobro	- €	- €	- €	- €
Anticipos de remuneraciones	- €	- €	- €	- €
Provisiones	- €	- €	- €	- €
TOTAL	60.365,64 €	1.697.583,53 €	1.698.734,53 €	59.214,64 €

9.6. Otro tipo de información

No se considera

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1. Valor de los pasivos financieros

No existen instrumentos financieros a largo plazo

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivado y Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	105.632,31€	121.008,14€	105.632,31€	121.008,14€
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	105.632,31€	121.008,14€	105.632,31€	121.008,14€

10.2. Información de deudas

a) Deudas a largo plazo

No existen

b) Deudas con garantía real

No existen

10.3. Préstamos pendientes de pago

No existen

11. FONDOS PROPIOS

11.1. Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social	144.242,91 €	0,00 €	0,00 €	144.242,91 €
Fondos especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente de ejercicios anteriores	1.946.218,03 €	850,37 €	0,00 €	1.947.068,40 €
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	850,37 €	24.981,45 €	850,37 €	24.981,45 €
TOTAL	2.040.321,25 €	25.831,82 €	850,37 €	2.116.292,76 €

El aumento de los excedentes de ejercicios anteriores viene determinado por el acuerdo del Patronato de distribución del resultado positivo correspondiente al ejercicio 2018.

11.2. Análisis del movimiento en el ejercicio 2018:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social	144.242,91 €	0,00 €	0,00 €	144.242,91 €
Fondos especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente de ejercicios anteriores	1.896.078,34 €	50.139,69 €	0,00 €	1.946.218,03 €
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	50.139,69 €	850,37 €	50.139,69 €	850,37 €
TOTAL	2.040.321,25 €	50.990,06 €	50.139,69 €	2.091.311,31 €

El aumento de los excedentes de ejercicios anteriores viene determinado por el acuerdo del Patronato de distribución del resultado positivo correspondiente al ejercicio 2017.

11.3. Otra información

- Desembolsos pendientes: no existen
- Aportaciones no dinerarias: no existen
- Aportaciones para compensar pérdidas: no existen
- Movimientos de los fondos especiales: no existen

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones están vinculadas con la actividad propia de la fundación.

- Los donativos están realizados por instituciones y personas anónimas que quieren contribuir con los objetivos fundacionales de la Fundación. Las donaciones han ascendido a 20.000,00€, siendo de la "Fundació Bancaria La Caixa".

- Subvenciones: la Fundació Sant Roc no ha recibido ninguna subvención en el año 2019.

Para el presente ejercicio no existen condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Impuesto sobre beneficios

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 25 de diciembre de 2002, la Ley 49/2002 regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

En dicha normativa se establece que las entidades sin fines lucrativos que gozan de este régimen tributario especial, son, entre otros, las fundaciones.

El artículo 7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, (en adelante TRLIS), aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (B.O.E. de 11 de marzo), dispone que serán sujetos pasivos del impuesto, cuando tengan su residencia en territorio español, las personas jurídicas, excepto las sociedades civiles.

El artículo 9.2 del TRLIS, establece además que estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título. A estos efectos, el artículo 2 de la Ley 49/2002, dispone:

“Se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos el artículo siguiente:

(...)

- a. Las fundaciones

Todas las actividades realizadas durante el ejercicio constituyen el objeto social de la fundación, que han sido realizadas sin ánimo de lucro.

13.2. Otros tributos

Los otros tributos se corresponden con tasas pagadas a la Generalitat de Catalunya.

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1. Gastos derivados del órgano de gobierno

No existen

14.2. Desglose de partidas de gastos

- **Partida 2: “Ayudas concedidas y otros gastos”:** No existen
- **Partida 5: “Aprovisionamientos”:** 271.897,26€
- **Partida 7: “Gastos de personal”:** 1.071.760,80€
- **Partida 8.c: “Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones por operaciones de las actividades”:** No existen

14.3. Ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permutas.

No existen

14.4. Otros resultados

No existen

14.5. Información sobre:

- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:** No existen.
- **Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.** No existen.
- **Transacciones efectuadas en moneda extranjera:** No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES ESTATUTARIOS

15.1. Fondo social

- El fondo social de la entidad de 144.242,91€ era en su totalidad dinero en efectivo, que se incluyó en su día en la Tesorería inicial de la entidad.
- La totalidad de los bienes y derechos que forman parte de la fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Las actividades realizadas se corresponden con los fines sociales.
- No existen bienes ni otras actividades que las declaradas en su apartado.
- No se ha llevado a término ninguna alienación de bienes ni derechos.
- El destino de las rentas obtenidas en el ejercicio económico que se presenta, se destinarán en su totalidad a la dotación de la misma fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002 y en los Estatutos.

Cálculo para la determinación del cumplimiento de las finalidades estatutarias

Gastos de administración

Se consideran como gastos de administración los consumos de explotación y los gastos de personal correspondientes a la administración de la fundación.

Gastos de administración	2019	2018
Consumos de explotación	2.221,38 €	3.414,24 €
Gastos de personal	89.043,15 €	87.906,32 €
Total	91.264,53 €	91.320,56 €

Exercici	Resultat	Ajustaments negatius	Ajustaments positius	Base de càlcul
2.016	72.799,87 €	0,00 €	1.453.263,71 €	1.526.063,58 €
2.017	50.139,69 €	0,00 €	1.490.712,96 €	1.540.852,65 €
2.018	850,37 €	0,00 €	1.528.915,07 €	1.529.766,06 €
2.019	24.981,45 €	0,00 €	1.556.169,31 €	1.581.150,76 €

Import destinat a finalitats pròpies						
Exercici	Total (5)		Destinació en l'exercici			
	Import	%	2016	2017	2018	2019
2.016	1.466.214,84 €	96%	1.466.214,84 €			
2.017	1.493.754,61 €	97%		1.493.754,61 €		
2.018	1.604.009,17 €	105%			1.604.009,17 €	
2.019	1.571.581,62 €	99%				1.571.581,62 €

- Durante los últimos 4 años se ha destinado más del 70% a finalidades propias.
- La mayor parte de los gastos de la fundación (excepto los considerados de administración) se consideran gastos no deducibles y por lo tanto destinados al cumplimiento de la actividad fundacional. Las inversiones que se han llevado a cabo se consideran también no deducibles y por lo tanto se añaden a los gastos anteriores al considerar el destino de las rentas de la fundación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Personas ocupadas

El número de medio de personas ocupadas en el ejercicio 2019 ha sido de 44,77 (en el ejercicio 2018 fue de 45,05).

La distribución por categorías y género es la siguiente:

Categoría	2019			2018		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gerente	0,88	0,00	0,88	0,88	0,00	0,88
Director técnico	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Médico	0,15	0,00	0,15	0,15	0,00	0,15
Fisioterapeuta	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Trabajadora Social	0,00	1,26	1,26	0,00	0,94	0,94
Educadora social	0,00	0,53	0,53	0,00	0,53	0,53
Enfermeras	0,00	2,35	2,35	0,23	1,60	1,83
Terapeuta ocupacional	0,00	0,50	0,50	0,00	0,45	0,45
Administrativa	1,00	1,11	2,11	1,00	1,11	2,11
Psicólogo	0,00	0,76	0,76	0,29	0,20	0,49
Gerocultoras y Personal de servicios	2,40	31,83	34,23	1,99	33,68	35,67
Total	4,43	40,34	44,77	4,54	40,51	45,05

17.2. Órgano de gobierno

Órgano de gobierno: lo constituye el Patronato de la Fundación. La composición actual de la misma es la siguiente:

- Presidente Honorífico: Josep Maria Allende Riba
 - Presidente: Josep Maria Chalé Escudé
 - Vicepresidente: Antoni Prat Cosp
 - Tesorero: Joan Valeriano Parra López
 - Secretario: Andreu Bonet Andreu
 - Vocal: Josep Fuguet Ferrer
 - Vocal: Montserrat Lluveras Puig
 - Vocal: Josep Maria Romaguera Bach (en representación de la Parroquia de Santa Eulàlia de Mérida, de Hospitalet de Llobregat)
 - Vocal: Juan Manuel Prieto (en representación de la Parroquia de Sant Josep, de Hospitalet de Llobregat)
- Gerencia: la gerencia de la entidad recae en el señor Josep Fuguet Ferrer.
 - Dirección: la dirección de los servicios de residencia y centro de día recae en la señora Esther Alonso Puig.
 - La representación de la entidad recae en el presidente, señor Josep Maria Chalé Escudé, en el tesorero y Vicepresidente, el señor Antoni Prat Cosp, y en el gerente el señor Josep Fuguet Ferrer.

17.3. Relación de las operaciones para las que se ha tramitado una autorización.

- No se han solicitado autorizaciones al Protectorado.

- Los miembros del órgano de gobierno (Patronato) son de carácter gratuito.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno.
- No se han contraído obligaciones de materia de pensiones ni seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno.

17.4. Operaciones con garantía

No existen.

17.5. Información complementaria sobre hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio.

No se considera ninguna información complementaria.

17.6. Información complementaria sobre hechos acontecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. La compañía evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

17.7. Otras informaciones

No existe.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos y gastos correspondientes a las actividades ordinarias de la fundación se realiza en un mismo centro de trabajo, por lo que no se considera necesario la segmentación de las actividades realizadas.